



ANUNCIO

Con fecha día 8 de septiembre de 2017, se realiza la Prueba teórica-práctica, con carácter eliminatorio, fundamentada en el temario que figura en el Anexo de las Bases de la convocatoria de las Pruebas Selectivas de la Bolsa de trabajo de Psicólogo, y que puntuará hasta un máximo de 10 puntos. Debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para el aspirante pueda continuar con el proceso selectivo.

Calificada la Prueba Teórico Práctica, la puntuación de los aspirantes es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA PRUEBA TEORICA-PRACTICA
MARTINEZ SANCHEZ	JUAN IGNACIO	4.66 NO SUPERADA
CABOT IVORRA	NURIA	9.80 SUPERADA
SANCHEZ MAZA	AINHOA	NO PRESENTADA
LLORET GARCÍA	ROCIO	NO PRESENTADA
RIERA LLORCA	CECILIA	4.66 NO SUPERADA
PALOMARES LLINARES	FRANCISCA	6.00 SUPERADA
PRIETO CIBEIRO	NOEMÍ	NO PRESENTADA
GÓMEZ MATEU	ANTONIO	NO PRESENTADO
OTERO GONZÁLEZ	MARIA ISABEL	6.00 SUPERADA
IVARS MENGUAL	PAULA	NO PRESENTADA
SÁNCHEZ MORENO	NATIVIDAD	5.16 SUPERADA
REYES CASTILLO	PAULA	NO PRESENTADA
MEJÍAS ROMERO	PATRICIA	NO PRESENTADA
MARTINEZ CALDERÓN	SUSANA	4.83 NO SUPERADA
OLIVIA GIMÉNEZ	GEMA	NO PRESENTADA

Realizarán el segundo ejercicio de la fase de oposición aquellos aspirantes que hayan obtenido 5 puntos o más en los supuestos teóricos-prácticos. Consistirá en una entrevista en la que se valorará el perfil global del aspirante y se comprobará la actitud, iniciativa, motivación y actitudes para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

A continuación se procederá a la valoración de los méritos de aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

Se convoca a los aspirantes, con puntuación superior a 5 puntos, y que han superada la primera fase, supuestos teórico-práctico, para el próximo jueves día 14 a las 13.30h, en la sala Ponent del Auditorio de la Mediterránea, para llevar a cabo la Entrevista que se realizará ante el Tribunal, el cual podrá obtener de la persona que concurra la información necesaria para la valoración de su actitud, iniciativa, motivación y aptitudes relacionados con las tareas a desempeñar. Se puntuará hasta un máximo de 3 puntos. Todo ello, de conformidad con el punto 7.1 selección de los aspirantes, de la BASES REGULADORAS de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Nucia, a 12 de septiembre de 2017

El Secretario del Tribunal


Francisco Monzó Gregori